



DECRETO ALCALDICIO N° 2875 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS..

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 14.11.2014 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED] por traslado hasta Machalí, Centro Recreativo de la Caja de Compensación Los Andes, ubicado en San Joaquín de Los Mayores, a 200 integrantes de Clubes de Adultos mayores, quienes participarán en actividad "Malón Regional", el día 19.11.2014, por un monto total de \$ 250.000 exento de impuesto.

El Memo N° 2531 de fecha 19.11.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2014, adjunta Orden de Compra N° 3656-367-SE14.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

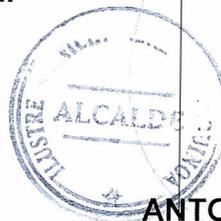
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° [REDACTED] traslado ida y vuelta desde diferentes sectores de la comuna a integrantes de los Clubes de Adultos Mayores, quienes participarán en Feria Interactiva del Adulto Mayor (FIDAM), Malón Regional, que se realizará en la comuna de Machalí el día 19.11.2014, por un monto total de \$ 250.000 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-367-SE14**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ//IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo